



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

307-A

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE BLOQUES DE SERVICIOS PARA SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y AGUA A BARCOS EN EL MUELLE DE EMBARCACIONES AUXILIARES DEL PUERTO DE ALGECIRAS (DIARIOS OFICIALES DE LA UNIÓN EUROPEA N° 2013/S 072-120465 DE 12 DE ABRIL DE 2013 Y N° 2013/S 092-155542 DE 14 DE MAYO DE 2013 Y BOLETINES OFICIALES DEL ESTADO N° 91 DE 16 DE ABRIL DE 2013 Y N° 112 DE 10 DE MAYO DE 2013)

Algeciras, 15 de Enero de 2014

Visto el Expediente Administrativo de Contratación n° 307-A para la adjudicación del **PROYECTO DE INSTALACIÓN DE BLOQUES DE SERVICIOS PARA SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y AGUA A BARCOS EN EL MUELLE DE EMBARCACIONES AUXILIARES DEL PUERTO DE ALGECIRAS**, y

RESULTANDO Que el 16 de Octubre de 2012, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación del **PROYECTO DE INSTALACIÓN DE BLOQUES DE SERVICIOS PARA SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y AGUA A BARCOS EN EL MUELLE DE EMBARCACIONES AUXILIARES DEL PUERTO DE ALGECIRAS**, con un presupuesto de contrata, de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (697.201,97 €), IVA excluido, siendo aprobado económicamente por la Presidencia con fecha 16 de Octubre de 2012.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento Abierto, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en los Diarios Oficiales de la Unión Europea N° 2013/S 072-120465 de 12 de Abril de 2013 Y N° 2013/S 092-155542 de 14 de Mayo de 2013 y Boletines Oficiales del Estado N° 91 de 16 de Abril de 2013 y N° 112 de 10 de Mayo De 2013.

RESULTANDO Que en tiempo y forma fueron presentadas las siguientes ofertas:

1. Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, SLU.
2. Auditel, Ingeniería y Servicios, SL.
3. Cartuja Inmobiliaria, SAU. e Ingeniería Digital Eléctrica, SL. en UTE.
4. Cobra Instalaciones y Servicios, SA.
5. Constructora San José, SA.
6. Electromur, SA. y Etralux, SA. en UTE.



7. Elimco Soluciones Integrales, SA.
8. Grupo Desarrolla Works, SL. y Diseños Electrónicos e Informáticos Prodimar, SL. en UTE.
9. Istem, SL.
10. Proyectos y Montajes Ingemont, SA. y Plaza Sistemas, SL. en UTE.
11. Teléfonos, Líneas y Centrales, SA.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 20 de Junio de 2013, se reunió en acto público la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 25 de Septiembre de 2013, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 5 de Noviembre de 2013, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, previa convocatoria y en acto público, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, SLU.	65'96
Auditel, Ingeniería y Servicios, SL.	50'47 *
Cartuja Inmobiliaria, SAU. e Ingeniería Digital Eléctrica, SL. en UTE.	71'52
Cobra Instalaciones y Servicios, SA.	43'85 *
Constructora San José, SA.	75'34
Electromur, SA. y Etralux, SA. en UTE.	57'07 *
Elimco Soluciones Integrales, SA.	69'40
Grupo Desarrolla Works, SL. y Diseños Electrónicos e Informáticos	87'67



Prodimar, SL. en UTE.	
Istem, SL.	62'42
Proyectos y Montajes Ingemont, SA. y Plaza Sistemas, SL. en UTE.	28'14 *
Teléfonos, Líneas y Centrales, SA.	68'62

* No alcanza una VT mayor o igual a 60 puntos. Por lo tanto, se considera una oferta con calidad técnica inaceptable por lo que no serán tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta más ventajosa.

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (697.201,97 €):

Empresa licitadora	Proposición económica
Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, SLU.	544.142,67 €
Auditel, Ingeniería y Servicios, SL.	539.705,11 €
Cartuja Inmobiliaria, SAU. e Ingeniería Digital Eléctrica, SL. en UTE.	462.296,96 €
Cobra Instalaciones y Servicios, SA.	500.204,67 €
Constructora San José, SA.	534.289,13 €
Electromur, SA. y Etralux, SA. en UTE.	555.814,63 €
Elimco Soluciones Integrales, SA.	500.939,62 €
Grupo Desarrolla Works, SL. y Diseños Electrónicos e Informáticos Prodimar, SL. en UTE.	592.500,00 €
Istem, SL.	526.363,07 €
Proyectos y Montajes Ingemont, SA. y Plaza Sistemas, SL. en UTE.	479.047,47 €
Teléfonos, Líneas y Centrales, SA.	582.233,37 €

RESULTANDO Que las empresas Cartuja Inmobiliaria, SAU. e Ingeniería Digital Eléctrica, SL. en UTE. incurrieron en presunción de anormalidad, siendo rechazadas por la Comisión Técnica las justificaciones que presentaron.



RESULTANDO Que con fecha 25 de Noviembre de 2013, la Comisión Técnica entregó su preceptivo informe sobre la justificación de la presunta anormalidad y puntuación global, quedando como sigue:

EMPRESA CONCURSANTE	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (PG)
Agrupación Empresas Automatismos, Montajes y Servicios, SLU.	45'08	84'58	60'88
Auditel, Ingeniería y Servicios, SL.	(*)	---	(**)
Cartuja Inmobiliaria, SAU. e Ingeniería Digital Eléctrica, SL. en UTE.	59'14	(**)	(**)
Cobra Instalaciones y Servicios, SA.	(*)	---	(**)
Constructora San José, SA.	68'81	88'11	76'53
Electromur, SA. y Etralux, SA. en UTE.	(*)	---	(**)
Elimco Soluciones Integrales, SA.	53'78	100'00	72'27
Grupo Desarrolla Works, SL. y Diseños Electrónicos e Informáticos Prodimar, SL. en UTE.	100'00	67'35	86'94
Istem, SL.	36'12	90'92	58'04
Proyectos y Montajes Ingemont, SA. y Plaza Sistemas, SL. en UTE.	(*)	---	(**)
Teléfonos, Líneas y Centrales, SA.	51'81	71'01	59'49

(*) Excluida por ser una oferta con calidad técnica inaceptable (VT < 60).

(**) Rechazada al no quedar justificada la oferta económica incurrida en presunta anormalidad.

RESULTANDO Que, con fecha 14 de Enero de 2014, la Mesa de Contratación elevó la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de las empresas **GRUPO DESARROLLA WORKS, SL. Y DISEÑOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS PRODIMAR, SL. EN UTE.**, por un importe, IVA excluido, de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (592.500,00 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

CONSIDERANDO. Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo



3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

1.- Adjudicar el **PROYECTO DE INSTALACIÓN DE BLOQUES DE SERVICIOS PARA SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y AGUA A BARCOS EN EL MUELLE DE EMBARCACIONES AUXILIARES DEL PUERTO DE ALGECIRAS** a las empresas **GRUPO DESARROLLA WORKS, SL. Y DISEÑOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS PRODIMAR, SL. EN UTE.**, por un importe, IVA excluido, de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (592.500,00 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE



Manuel MORÓN LEDRO